

producidas «in situ», proyectadas por Ramón Sala Riera, con domicilio social en Castellterçol (Barcelona), con la máquina de referencia número 1: INS-1/373411.

Habiendo presentado el fabricante solicitud de cambio de razón social por variación en los Estatutos de la sociedad, examinada la documentación presentada, realizadas las inspecciones reglamentarias para el seguimiento del producto y visto el informe del Órgano Gestor en su reunión del 31 de enero de 1997, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos: Espumas de poliuretano producidas «in situ», tipo I, de densidad mínima 25 kilogramos/metro cúbico, proyectadas por «Construcciones y Poliuretans Sala Riera, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Font de L'Angel Castellterçol (Barcelona), para la máquina de referencia, número 1: INS-1/373411.

Quedando sin efecto la Orden de 22 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) por la que se concede el Sello INCE para dichos productos a Ramón Sala Riera.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

11277 *ORDEN de 9 de mayo de 1997 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipo IV, fabricados por «Valexpan, Sociedad Limitada», en su factoría de Bétera (Valencia).*

Por Orden de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipo IV, fabricados por «Valexpan, Sociedad Limitada», en su factoría de Bétera (Valencia).

Habiéndose efectuado las inspecciones reglamentarias para el seguimiento del Sello y no habiendo sido cumplidas por el fabricante las obligaciones dimanadas de dichas inspecciones, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello INCE, y el acuerdo adoptado por el Órgano Gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, en su reunión de 18 de noviembre de 1996, a propuesta de la Dirección General de la vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), a los productos de poliestireno expandido tipo IV, de denominación comercial «Valpan», tipo IV, fabricados por «Valexpan, Sociedad Limitada», en su factoría de polígono industrial 95, Bétera (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

11278 *ORDEN de 9 de mayo de 1997 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipo V, fabricado por «Numaco, Sociedad Anónima», en su factoría de Villaverde Alto (Madrid).*

Por Orden de 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos II, III, IV y V, fabricados por «Numaco, Sociedad Anónima», en su factoría de Villaverde Alto (Madrid).

Habiéndose efectuado las inspecciones reglamentarias para el seguimiento del Sello y habiendo sido «no conformes» dos inspecciones consecutivas para el tipo V, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello INCE y el acuerdo adoptado por el Órgano Gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 31 de enero de 1997, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), al producto de poliestireno expandido, tipo V, de denominación comercial «Styeco», tipo V, fabricado por «Numaco, Sociedad Anónima», en su factoría de calle San Norberto, 6, zona industrial de Villaverde Alto (Madrid).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

11279 *ORDEN de 9 de mayo de 1997 por la que se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yesos San Martín, Sociedad Anónima», en su factoría de San Martín de la Vega (Madrid).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, fabricados por «Yesos San Martín, Sociedad Anónima», en su factoría de San Martín de la Vega (Madrid), al producto siguiente:

Yeso para la construcción: Tipo YF. Marca comercial: «Yeso YF/L» «YESAMSA».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

11280 *ORDEN de 9 de mayo de 1997 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Plastisol Cassá, Sociedad Limitada», en su factoría de Cassá de la Selva (Girona).*

Por Orden de 21 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Plastisol Cassá, Sociedad Limitada», en su factoría de Cassá de la Selva (Girona).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de razón social por cambio de Estatutos y ampliación de marca comercial, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos y visto el acuerdo del Órgano Gestor del Sello INCE, en su reunión de 31 de enero de 1997, y a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II, III, IV y V, de denominación comercial «Plastisol», tipos I, II, III, IV y V, con clasificación al fuego M.4, y «Plastisol-AE», tipos I, II, III, IV y V, con clasificación al fuego M.1, fabricados por «Plastisol Cassá, Sociedad Limitada», en su factoría de calle Enric Coris, 37, en Cassá de la Selva (Girona).

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 21 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que se concede